



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 147

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI  
*Presidenta*

**Sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2020**

## ACTA 147

En la ciudad de Fray Bentos, el día 20 de agosto del año 2020, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 20 de agosto de 2020**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar los asuntos que quedaron pendientes en la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020, así como también los que se detallan a continuación:

- **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Solicitud de autorización para exonerar del cargo a funcionario municipal. (Repartido 785).
- **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Solicitud de autorización para exonerar del cargo a funcionario municipal. (Repartido 786).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para proceder a la enajenación por Título Compraventa y Modo Tradición de inmueble ubicado en Complejo Habitacional “Los Olivos” de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 787).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil “Centenario Fútbol Club” del bien inmueble padrón 6105, manzana 416 de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 788).

(Solicitud de convocatoria formulada por los señores Ediles Julio Dimitrioff, José Almirón y Mauro Lanusse).

Fray Bentos, 18 de agosto de 2020

LA SECRETARIA».

## Asistencia Sesión Extraordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Mauro Lanusse, Édison Krasovski, Mercedes Cuervo, Alberto Rivero, Irma Lust, José Almirón, Milton Lambatov, Julio Dimitrioff, Guillermo Techera, Raúl Bodeant, George Kennedy, Ruben Di Giovanni, Edén Picart, Washington Laco, Daniel Villalba, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, y César Martínez.

SUPLENTE: Humberto Pasilio (c), Gustavo Zimmerman (c), Roberto Wilkinson (c), Noelia Cantti (c), Fabio Bizoza (c), Juan Serres (c) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular Eduardo Lorenzo (20:04) y el señor Edil suplente Luis Claric (20:05).

**Faltan:** CON AVISO: Jorge Burgos, Hilda Dantaz, Ángel Monardo, Hugo Hornos, Hernán Godoy, Margarita Long, Gustavo Meyer, Horacio Prieto, Ramiro García y Daniel Porro.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches.

Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020 y en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

### Orden del Día

3.1 **Informe de la Comisión de Legislación.** Autorización para exoneración del cargo a funcionario municipal. (Repartido 782).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Buenas noches.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Legislación, Repartido 782.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Ese informe no estaba en la citación que enviaron.

SRA. PRESIDENTA. Estamos tratando los asuntos que quedaron de la sesión anterior en la cual estaban estos repartidos y se dio por finalizada por falta de cuórum.

SR. WASHINGTON LACO. Pregunto porque no me llegaron.

SRA. PRESIDENTA. Porque ya los tenía en su conocimiento.

Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

En consecuencia: **Resolución 305/2020**

**VISTO:** El oficio 139/2020, de fecha 5 de agosto de 2020, de la Intendencia de Río Negro remitiendo las actuaciones diligenciadas en el Expediente 2020-1874 referente a sumario administrativo, a fin de solicitar la autorización prevista por el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República para proceder a la exoneración del cargo del funcionario Álvaro Enrique Vidal Acosta;

**CONSIDERANDO:** Que se comparten las instrucciones cumplidas por el Ejecutivo Departamental;

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado y a lo establecido en el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 4° de la Ley 9515, y a los artículos 138 y siguientes del Estatuto del Funcionario Municipal;

### **La Junta Departamental de Río Negro**

#### **R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro autorización para proceder a la exoneración del cargo al funcionario señor Álvaro Enrique Vidal Acosta, ficha N° 21388.

2º) Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas. (Repartido 783).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 783.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

En consecuencia: **Resolución 306/2020**

**VISTO:** La nota presentada por el Centro Sportivo Laureles solicitando se declare de interés departamental el XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2021 en las instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles de la ciudad de Fray Bentos;

**CONSIDERANDO: I)** La importancia que este torneo reviste, nucleando nadadores en distintas disciplinas, quienes compiten año a año representando a importantes clubes del país, movilizandolos además a su alrededor numerosas personas relacionadas con la natación: competidores, entrenadores, familiares y simpatizantes;

**II)** Los beneficios que implica la práctica de la natación, fomentando en niños, jóvenes y adultos hábitos de conducta saludables, alejándolos del ocio y los vicios;

**ATENCIÓN:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**RESUELVE:**

1º) Declárase de interés departamental el XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas, a llevarse a cabo en el mes de febrero de 2021 en las instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles de la ciudad de Fray Bentos

2º) Comuníquese al Ejecutivo, a los interesados y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

3.3 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental del proyecto del Consejo Único Juvenil "El desarrollo del fútbol juvenil en Río Negro". (Repartido 784).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 784.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

En consecuencia: **Resolución 307/2020**

**VISTO:** El planteamiento presentado por el señor Edil Daniel Villalba referido al proyecto del Consejo Único Juvenil, denominado “El desarrollo del fútbol juvenil en Río Negro”;

**CONSIDERANDO:** I) Que fue recibido en audiencia el Prof. Miguel Sosa, en representación del Consejo Único Juvenil, quien expuso los alcances y objetivos del mismo, como así también la importancia que reviste el fútbol juvenil para los jóvenes en la sociedad actual;

II) Los beneficios que implica la práctica del principal deporte del país, fomentando en niños y jóvenes hábitos de conducta saludables, alejándolos del ocio y los vicios;

III) Que esta Corporación entiende pertinente brindar su apoyo al proyecto declarando al mismo de interés departamental;

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

### **La Junta Departamental de Río Negro**

#### **R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental el proyecto del Consejo Único Juvenil denominado “El desarrollo del fútbol juvenil en Río Negro”.

2º) Comuníquese a los interesados, al Ejecutivo Departamental y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Solicitud de autorización para exonerar del cargo a funcionario municipal. (Repartido 785).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

(Ruidos en el patio de la Corporación).

SR. JULIO DIMITRIOFF. Con respecto al Repartido 785 de la Comisión de Legislación en mayoría, la bancada del Frente Amplio mociona que vuelva a comisión para seguir con su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 17 en 29.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación (en mayoría).** Solicitud de autorización para exonerar del cargo a funcionario municipal. (Repartido 786).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicito que el Repartido 786 de la Comisión de Legislación, en mayoría, vuelva a la misma para seguir con su tratamiento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Nada más gratificante que una reculada en chancleta.

Vamos a acompañar la moción de pasar este tema a la comisión en el entendido de que, más allá de los resultados que se pretendan lograr, el Partido Nacional no va a votar la destitución de este funcionario ni la del anterior.

Es una lástima terminar en este tipo de cosas. No nos parece correcto, pero la actualidad nos lleva a esto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias.

En nombre de la bancada del Partido Colorado acompañamos que los informes –este y el anterior– vuelvan a comisión porque seguramente en la misma podamos estudiar el caso, tal vez solucionarlo y que un trabajador no sea destituido.

Todos los Ediles pueden ir a la comisión y hacer contribuciones. Si hoy se hubiese votado –voy a hacer una referencia política– hubiesen sido destituidos porque faltan dos Ediles del Partido Nacional.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para argumentar el voto y remarcar que hemos pedido la reconsideración de estos dos repartidos mediante el retorno a comisión en virtud de tener la absoluta certeza de cómo vamos a definir una posición de bancada sobre este tema, ejerciendo una responsabilidad que sin dudas estamos seguros de que no se tuvo desde un primer momento, cuando algunos actores políticos tomaron este tema como bandera y deriva en lo que el primer Edil que fundamenta su voto recientemente cita sobre cómo están transcurriendo los hechos esta noche.

Nosotros lamentamos primero que nadie el cuestionamiento del acto de un trabajador, pero sobre todo cuestionamos desde la primera noche el tratamiento político del tema que se hizo en esta Junta, la irresponsabilidad política en la que se enmarcó.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias.

Cuando nosotros pedimos la Comisión Investigadora era para evitar estos momentos, para llegar a un resultado que podía ser el mismo que ahora, la destitución de los funcionarios, pero con el criterio de dar garantías y realmente saber o intentar tener conocimiento de lo que había pasado. Después, creo que el propio Ejecutivo fue el que hizo de esto un asunto político.

Sin dudas que lo que hoy estamos escuchando en Sala, la protesta de los funcionarios, realmente hizo cambiar de opinión a los compañeros Ediles.

Gracias. (nr)/

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señora Presidenta, estoy un tanto aturdido por el ruido de afuera, puedo entender su preocupación.

Pero más preocupado me quedo porque estoy convencido de que no todos los Ediles manejaban toda la información, no se preocuparon por leer toda la documentación; por eso soy uno de los que propone pasar el tema a comisión para que lo reestudien y estar tranquilos de lo que se va a hacer.

Y mucho más tranquilo estaría si todas las bancadas se hubieran tomado el tiempo y la dedicación de estar presentes hoy en Sala para justificar su presencia con los votos y poder votar tranquilos lo que pensaban votar. Porque seguramente, si hubieran sacado las cuentas hace un momento, quienes tenían intención de hacer algo iban perdidosos.

Por lo tanto, creo que lo más importante es estar tranquilos con la conciencia, poder estudiar las cosas y en un par de semanas venir tranquilamente a tratar este tema.

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SRA. PRESIDENTA. ¿Se la concede, señor Edil?

SR. ÁLVARO FALCONE. Sí. Se la concedo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero dejar afirmado que esta bancada no va a votar la destitución del funcionario Mendoza.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero hacer una corrección que no es menor: no fundamentamos ningún voto sino que estamos explicando una situación antes de votar. Situación en la que nos encontramos hoy porque el Frente Amplio se retiró de la Junta el viernes pasado. Cabe recordarlo. No fue como se dijo en los medios de prensa de que había confusión o dudas en las tres bancadas; la única bancada que tenía dudas fue la del Frente Amplio, que salió en el cuarto intermedio y no volvió a Sala. Hoy no

estaríamos acá si el Frente Amplio hubiese regresado el viernes pasado para continuar con la sesión ordinaria.

Si este tema se quisiera solucionar en la noche de hoy, podría solucionarse; los votos están, hay que poner a consideración que se voten los informes.

El Partido Nacional marcó desde hace tiempo –no ahora– cuál era el camino correcto en este tema porque sabía que se iba a dar toda esta situación. ¿Se acuerdan que cuando tratamos los informes de la Comisión Preinvestigadora desde la bancada del Frente Amplio se cuestionaba cómo yo tenía noticias de cosas que iban a pasar? Yo les dije que esto iba a pasar. ¡Yo les dije que ya estaban intimando a los funcionarios a que se presentaran porque les iban a iniciar un sumario! ¡Y todos sabíamos el resultado del sumario! ¿O alguno piensa que no se sabía el resultado de la etapa sumarial? ¡Estaba en la tapa del libro! ¡Tampoco juguemos a ser tan inocentes porque no nos queda! ¡Todos sabíamos cuál era el resultado de la investigación administrativa!

Entonces, resulta que hoy, casi una semana después de que el Frente Amplio sale de la sesión y no regresa, recapacita y quiere seguir tratando el tema en comisión; y todavía, por lo bajo, se acusa de movida política a lo que los trabajadores en su total y pleno derecho están haciendo hoy, que es manifestarse.

Nosotros decimos lo mismo que decimos desde hace tiempo: si esto se hubiese llevado por el canal que propusimos, el de la conformación de una Comisión Investigadora en esta Junta, tal vez hoy estaríamos votando la misma conclusión de este informe, pero con mucha más tranquilidad. Porque pienso que ninguno de los que nos encontramos acá está seguro de lo que dice el expediente –como expresó el señor Edil Falcone– ni de qué votar.

Aclaro que no es mi caso. Lo dije antes, lo digo ahora y lo seguiré diciendo: no lo voto, no voto ninguna de las dos destituciones porque entiendo que todo el proceso se llevó mal desde su inicio en el propio accidente hasta la conclusión de la investigación administrativa; se llevó mal porque no se convocó al Banco de Seguros del Estado, no se hicieron los chequeos, no se hicieron cantidad de cosas que deberían haberse realizado. Nosotros entendíamos que a través de una Comisión Investigadora de esta Junta Departamental íbamos a tener los elementos necesarios para expedirnos a conciencia cabal; algo que no vamos a poder hacer.

Por lo tanto, repito y reafirmo: nada más gratificante que ver la reculada en chancleta del Frente Amplio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches, señora Presidenta y compañeros Ediles.

Es lamentable que estemos viviendo estas cosas cuando el Partido Nacional planteó la solución desde el primer momento: establecer una Comisión Investigadora.

En forma muy poco seria y demagógica el señor Edil Dimitrioff tuvo el atrevimiento de acusarnos en Sala de habernos basado en informes de prensa, en papeles en blanco... Y hoy tiene el descaro de decir que estamos haciendo política cuando él pide que vuelva a estudio de la comisión, y nosotros, Partido Nacional, desde el primer momento planteamos que una Comisión Investigadora llevara adelante el estudio de los sucesos acaecidos.

Tendría que tener un poco de vergüenza y no acusar de hacer política cuando él mismo –él mismo– barrió debajo de la alfombra y ahora el bulto de la alfombra es tan grande que no sabe cómo manejarlo.

Es cuanto tenía para decir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias.

Quiero aclarar que en ningún momento se tuvo la posibilidad o el interés para que los Ediles pudieran estudiar, leer el resultado del sumario administrativo. La comisión se reunió la tarde siguiente al día que llegó el mensaje del Ejecutivo a la Junta y de ahí salió un informe, en mayoría, por el cual se autorizaba a la exoneración del cargo a los dos funcionarios. O sea que nunca hubo intención de que todos los Ediles tomaran conocimiento de la información que resultó del sumario administrativo. En ningún momento se aclara en base a qué el Ejecutivo Departamental resolvió exonerar del cargo a los funcionarios.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer dos consultas y luego una consideración sobre el tema.  
La primera consulta es cuántos Ediles hay en Sala.

SRA. PRESIDENTA. Hay 29 Ediles.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La segunda consulta es si esta moción aún no fue votada.

SRA. PRESIDENTA. No. Se votó que el Repartido 785 vuelva a comisión para su estudio.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Entonces vamos a retirar la moción de que el Repartido 786 de la Comisión de Legislación vuelva a la misma y mocionamos su aprobación.

SRA. PRESIDENTA. Tengo dos Ediles anotados para hacer uso de la palabra y al final del tema ponemos a consideración su moción.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Quiero realizar la siguiente consulta para que quede claro: ¿se podría aclarar cuántos votos se necesitan para destituir a un funcionario?

SRA. PRESIDENTA. Se necesita mayoría simple de Ediles presentes en Sala para la destitución de funcionarios.

(Dialogados).

SR. JUAN SERRES. ¡Quince! Por eso... ¡Hacen un escándalo para que después se den vuelta los demás y pierda un funcionario!

Perdón, señora Presidenta.

Si nos remitimos a 10 años atrás esta bancada fue la única que no votó en la Junta destitución de funcionarios. Integro la Comisión de Legislación hace 10 años y tanto en el período pasado de la Administración del Partido Nacional como en esta del Frente Amplio se han mandado a esta Junta Departamental exoneraciones de cargos. Este no es un caso aislado. Y esta bancada siempre actuó correctamente en el período pasado y en este. Se votaron destituciones de funcionarios que habían cometido un delito muy grosero o una irregularidad muy grosera. No nos saquemos el lazo, porque en el período anterior el Partido Nacional y el Frente Amplio votaban destituciones de funcionarios y no venía Adeom. Acá no nos asusta Adeom. Repito: eso pasó en esta Junta Departamental en el período pasado y en este. (ld)/

Entonces, acá es muy fácil echar la culpa y que echen a un funcionario de la Intendencia. Parece que hay gente a la que no le interesa y tampoco le interesa la familia.

Le pido al señor Edil Dimitrioff que recapacite y el tema vuelva a comisión.  
Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Creo que la actitud que ha tenido el Ejecutivo y el trabajo que ha hecho ha sido sumamente responsable. Se han dado todas las garantías a los efectos...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor, señores Ediles!

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Entiendo que el Ejecutivo ha cumplido con todos los pasos y el Departamento Jurídico ha dado todas las oportunidades para que los funcionarios pudieran manifestar claramente cuál había sido el hecho. Y el hecho es muy claro, lo decía el señor Edil Quintana. Él ya lo sabía. Sabía que el camión se había hundido. Poca responsabilidad puede llegar a tener un funcionario de cualquier organismo al que se le escapa un camión en perfectas condiciones..., porque después de la revisión supimos que tenía frenos y que no poseía ningún tipo de problema mecánico.

En las últimas horas ha circulado en las redes sociales un video en el que se ve cuando el camión suavemente se va al fondo del río Uruguay y se escuchan la alegría y la risa de quienes estaban en el entorno y grabando el hecho. ¡Claro que da tristeza! ¡Seguro que pensamos en los funcionarios municipales, en sus hijos, en sus familias, en todos! ¡Pero también pensamos que por ser Gobierno tenemos que ser responsables de los bienes de la Intendencia Departamental y nos debemos a los contribuyentes! ¡Cayó al fondo del río Uruguay nada menos que un camión recolector! Pero ellos ya lo sabían.

También gente de San Javier conocía el hecho de Mevir. ¿Se acuerdan que se hizo todo un estudio desde San Javier hasta el río Negro...? También se sabía. ¿Cómo terminó? En que no pasó nada, pero el tema se trajo a esta Junta y se hizo un ruido bárbaro.

También sucedió con el liceo de San Javier cuando la empresa ya estaba trabajando ahí. El tema se trajo a esta Junta y se preguntó qué hacían el Gobierno Departamental y los organismos nacionales, pero no se dijo nada.

Ahora se trajo... Porque yo llamé y pregunté cómo sabían el resultado si aún no había terminado la investigación administrativa. ¿¿Cómo hicieron para saber el resultado!? El señor Edil Quintana dice: «era sabido». Que me disculpe el compañero Edil, pero ¿qué tenemos? ¿la bola mágica?

Entiendo que se hizo todo por los funcionarios municipales y que hubo suficiente defensa para ellos.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que el Repartido 786...

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant para una moción de orden.

SR. RAÚL BODEANT. Mociono que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. Estamos considerando que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 29.

Quedan anotados para hacer uso de la palabra los señores Ediles Casaretto y Laco. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Casaretto.

(Ruidos en el patio de la Corporación).

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono para que el Repartido 786 vuelva a comisión para su estudio...

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, no puede mocionar porque se dio por suficientemente debatido el tema.

SR. MARCELO CASARETTO. Yo estaba en el uso de la palabra y me interrumpió para hacer una moción de orden.

SRA. PRESIDENTA. Bueno, siga en el uso de la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Mociono que el Repartido 786 vuelva a comisión.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Mociono que se haga votación nominal.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados, ponemos a consideración en primer lugar la moción del señor Edil Dimitrioff de que se apruebe el Repartido 786.

(Se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Gustavo Zimerman	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar su voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voy a fundamentar porque es intolerante que vengan a criticar a esta fuerza política oficialista que tiene que respaldar al Ejecutivo que votó el pueblo de Río Negro en su mayoría, cuando quienes la critican están burlando la Constitución de la República habiéndole quitado a este Gobierno Departamental la mayoría que *la Constitución* le aseguró. Desde esa posición es muy fácil criticar...

SRA. PRESIDENTA. ¡Por favor, señor Edil!

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sin más, voté con el convencimiento de estar respaldando los intereses del pueblo de Río Negro en el capital, que es un camión que fue a parar negligentemente al fondo del río Uruguay. Y voto por el respaldo que le doy al Gobierno de mi fuerza política que votó el pueblo de Río Negro en su mayoría.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Humberto Pasilio	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
George Kennedy	Negativa
Marcelo Casaretto	Negativa
Ruben Di Giovanni	Negativa
Fernando Quintana	Negativa
Luis Claric	Negativa
Daniel Villalba	Negativa
Washington Laco	Negativa
Fabio Bizozza	Negativa
Edén Picart	Negativa
Eduardo Lorenzo	Negativa (Solicita fundamentar el voto).

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Lorenzo, tiene la palabra para fundamentar su voto.

SR. EDUARDO LORENZO. Voté negativo de la misma forma que cuando este Gobierno asumió su responsabilidad en la Intendencia y dejó en la calle a 80 funcionarios. Va a terminar su gestión queriendo echar a otro funcionario. Y también voté negativamente porque el tema no ha sido suficientemente discutido ni estudiado.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

César Martínez	Negativa
Noelia Cantti	Negativa
Juan Serres	Negativa (Solicita fundamentar el voto).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar su voto.

SR. JUAN SERRES. Voté negativamente porque como bancada mantenemos la propuesta de que el tema vuelva a comisión.

Por otro lado, como partido tenemos la autoridad moral de no votar la destitución de un funcionario porque hace 10 años, cuando los dos partidos fueron Gobierno, se votaron destituciones de funcionarios y no se hacía el escándalo que se hace ahora. Hace un rato se votó la destitución de un funcionario de Young, como pidió la Alcaldesa, y ahí sí lo votaron. Nosotros no votamos la destitución de este funcionario porque consideramos que el tema tenía que volver a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Álvaro Falcone	Negativa (Solicita fundamentar el voto).
----------------	--

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Muchas gracias, señora Presidenta.

Hicimos una moción y hubo un momento de brillantez en la sesión de hoy cuando creo que todos estábamos de acuerdo. La idea era estudiar el tema en profundidad. Sigo insistiendo en que no todos los señores Ediles lo conocen a fondo. Esto no quería decir que era una garantía para que el funcionario se salvara, pero sí para que todos estuviéramos tranquilos y conscientes de que se hizo el esfuerzo de estudiar las cosas en profundidad. Lamentablemente se genera un duelo entre dos bancadas y pierde el más débil: acabamos de destituir a un funcionario sin darle lugar a discusión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Presidencia	Afirmativa
-------------	------------

(Resultado de la votación nominal: 15 votos por la afirmativa y 14 votos por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación es afirmativo, 15 votos en 29 Ediles presentes.

En consecuencia: **Resolución 308/2020**

**VISTO:** El oficio 145/2020, de fecha 10 de agosto de 2020, de la Intendencia de Río Negro remitiendo las actuaciones diligenciadas en el Expediente 2020-5309 referente a sumario administrativo, a fin de solicitar la autorización prevista por el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República para proceder a la exoneración del cargo del funcionario Oscar Walter Kramer Stefan;

**CONSIDERANDO:** Que se comparten las instrucciones cumplidas por el Ejecutivo Departamental;

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado y a lo establecido en el artículo 275, numeral 5 de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 4º de la Ley 9515, y a los artículos 138 al 159 del Estatuto del Funcionario Municipal;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro autorización para proceder a la exoneración del cargo al funcionario señor Oscar Walter Kramer Stefan, ficha N° 23857.

2º) Pase a sus efectos al Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para proceder a la enajenación por Título Compraventa y Modo Tradición de inmueble ubicado en Complejo Habitacional «Los Olivos» de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 787).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff. (mg)/

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 787.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

En consecuencia: **Resolución 309/2020**

**VISTO:** El Oficio N° 146, de fecha 10 de agosto de 2020, remitido por el Ejecutivo Comunal;

**RESULTANDO:** Que por el medio indicado se solicita la aprobación a los efectos de proceder a enajenar por Título Compraventa y Modo Tradición de la Intendencia Departamental de Río Negro a favor del señor Félix Pereyra Suárez, quien se encuentra en condiciones de escriturar el inmueble ubicado en el Complejo Habitacional “Los Olivos”, localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

**CONSIDERANDO: I)** Que la Intendencia de Río Negro suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) un Convenio de Construcción en la fecha 7 de mayo de 1991, con la finalidad de construir un Complejo Habitacional (Los Olivos), por un total de 42 viviendas; y en la fecha mayo de 1992 se amplió el mismo mediante un Convenio de Ampliación, por un total de 44 viviendas a construir, por el cual la Intendencia aportaba el solar de terreno y el MVOTMA aportaba recursos en dinero para dicha construcción, la propiedad pertenece a ambos organismos en proporción a sus aportes conforme a lo estipulado en el Código Civil Artículo 751;

**II)** Que el solar con construcciones está empadronado con el N° 5797, padrón anterior N° 5747, y padrón más anterior N° 2196, Manzana “C”, de la localidad catastral de Fray Bentos, departamento de Río Negro, cuyos datos surgen de los Planos de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 3697, en la fecha 28/2/96, con un área total de 4635,40 metros cuadrados por el padrón N° 5747; actualmente la fracción posee número de padrón individual la cual a continuación pasan a detallarse: Padrón N° 5797, Solar N° 38, con un área de 165 metros cuadrados;

**III)** Que dicho inmueble es propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro, de acuerdo a la información registral solicitada al Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro en la fecha 18 de marzo del corriente año, lo cual se adjunta;

**IV)** Que la Intendencia de Río Negro conjuntamente con el MVOTMA otorgará la titulación al Sr. Félix Pereyra Suárez (C.I. N° 3.542.403-7), ya que ha cancelado el pago del precio en el MVOTMA, respecto de dicha vivienda;

**V)** Que se prescinde del Certificado Especial expedido por el BPS, de acuerdo al artículo único de la Ley 19725, ya que la Intendencia de Río Negro suscribió un Convenio con el MVOTMA en el año 1991, el cual fue mencionado anteriormente y consta con las tres Declaratorias exigidas, tanto de MVOTMA, como de BHU y ANV, las cuales se adjuntan al presente;

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 numeral 2 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por Título Compraventa y Modo Tradición el inmueble mencionado en el Considerando II) del presente, del departamento de Río Negro, propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro en conjunto con el MVOTMA, al señor Félix Pereyra Suárez (C.I. N° 3.542.403-7).

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil «Centenario Fútbol Club» del bien inmueble padrón 6105, manzana 416 de la ciudad de Fray Bentos. (Repartido 788).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 788.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

En consecuencia: **Resolución 310/2020**

**VISTO:** El oficio 151/2020 de fecha 11 de agosto de 2020 que fuera modificado mediante oficio 155/2020 de fecha 14 de agosto de 2020, remitido por la Intendencia de Río Negro solicitando la autorización para otorgar por el plazo de treinta (30) años contrato de Comodato (contrato de uso) con la Asociación Civil “Centenario Fútbol Club”, respecto del siguiente bien: solares de terrenos sitios en primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, ubicados en la manzana número “416”, empadronados con el número seis mil ciento cinco (6105), antes en mayor área padrón número dos mil setenta y nueve (2079), el que según plano de mensura del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Empadronamiento con el número 7 el día 21 de abril de 1936, se señalan con los números “21” y “22” y tienen una superficie total de 5054 metros 53 decímetros y se deslinda así: 56 metros 10 centímetros al SE de frente a calle Alzaibar, 90 metros 16 centímetros al NO, lindando con los solares “15” y “14” respectivamente y 90 metros 4 centímetros al NE, lindando con solar “20”, siendo los solares citados todos del mismo plano, con destino a campo deportivo y desarrollo del complejo deportivo y demás actividades sociales referidas a las categorías formativas del citado club, constituyendo esto una condición para la vigencia del presente comodato;

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación entiende pertinente prestar su aprobación a la anuencia solicitada por medio del oficio 155/2020, no encontrando objeciones, viabilizando así la gestión y concreción del fin social de la institución deportiva y con ello la posibilidad de crecimiento y desarrollo ajustado a la normativa departamental vigente;

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 numeral 10° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la autorización solicitada para celebrar contrato de Comodato con la Asociación Civil “Centenario Fútbol Club” por el plazo de treinta (30) años, dejando sin efecto el plazo de diez (10) años acordado en primera instancia, del bien inmueble que se expresa en el Visto con destino a campo deportivo y desarrollo del complejo deportivo y demás actividades sociales referidas a las categorías formativas del citado club, constituyendo esto una condición para la vigencia de dicho comodato.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

**Asuntos Entrados**

**Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Ediles representantes del Partido Colorado.** Solicitan pase a Comisión de Legislación la modificación y actualización de la Ordenanza de Ruidos Molestos.  
(Exp. 4451)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 27 de julio de 2020 pasó a Comisión de Legislación.  
Continuamos.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita pase a Comisión de Legislación el proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal.  
(Exp. 4452)

SRA. PRESIDENTA. Con fecha 3 de agosto de 2020 pasó a Comisión de Legislación.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Mociono la aprobación de los asuntos generales de carpeta 2, desde el número 1 al número 24 inclusive.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **Amedrín.** Acusa recibo de oficio por el que se comunicaba la nueva integración de la Junta Departamental para el período julio-noviembre 2020, augurando una buena gestión.  
(Exp. 10529) Resolución: Enterados.
2. **CSI Ingenieros.** Solicita opinión y percepción de los miembros de la Comisión de Preservación del Medioambiente relacionadas con las obras a realizarse en la Planta de Pre Tratamiento de Efluentes de OSE de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 10530) Resolución: *23/7/2020 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*
3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Enzo Malán, referidas a la implementación del Sistema Integral de Control de Transporte de Carga (Sictrac).  
(Exp. 10531) Resolución: Enterados.
4. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por varios señores Representantes, referidas a los diez años del Plan Juntos.  
(Exp. 10532) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Nicolás Lorenzo, referidas a la necesidad de una ley general de frontera y de políticas que apunten a una coordinación estratégica en las regiones fronterizas.  
(Exp. 10533) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Representante Ubaldo Aita, referidas a la situación del pueblo palestino en el marco del conflicto de Medio Oriente.  
(Exp. 10534) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Edila Graciela Ferrari referidas a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, creada por la Ley 19641.  
(Exp. 10535) Resolución: Enterados.

8. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por el señor Edil Julio Retamoza referida a “Al rescate de nuestro patrimonio cultural”.  
(Exp. 10536) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por la señora Edila Libia Leites referida a "A 93 años de que la mujer votó por primera vez en Latinoamérica".  
(Exp. 10537) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por los señores Ediles Edy Cravea, Francisco Gentile, Daniel Gallardo y Sergio Arrigoni respecto a "Conozcamos la verdad".  
(Exp. 10538) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por Ediles del Frente Amplio respecto a "Se hizo la LUC. Pero estamos a oscuras...".  
(Exp. 10539) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de moción presentada por los señores Ediles Cristina Ruiz, Eduardo Rivas, Libia Leites, Francisco Gentile, Edy Cravea, Enzo Manfredi y Edgardo Quequín respecto a "Necesitamos soluciones concretas que favorezcan la convivencia tranfronteriza".  
(Exp. 10540) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1070 por la que deja sin efecto lo dispuesto por la Resolución 952 del 6 de julio de 2020 recobrando vigencia lo establecido en la Resolución 674 del 7 de junio 2017, respecto a la funcionaria Diana Cerrilla.  
(Exp. 10541) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración petición de la Asociación Civil Abejitas de la ciudad de Young, que solicita la denominación de la plazoleta construida frente al CAIF "Younguitos", ubicada en Mevir 4 de dicha localidad, como Oscar Ricardo Macedo Fernández.  
(Exp. 10542) Resolución: *4/8/2020 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*
15. **Centro Sportivo Laureles.** Solicita se declare de interés departamental el XLIII Campeonato Nacional de Piscinas Abiertas que se llevará a cabo en la ciudad de Fray Bentos, en las instalaciones de la piscina del Colegio Liceo Laureles, en el mes de febrero de 2021.  
(Exp. 10543) Resolución: *4/8/2020 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

16. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de Proyecto Explotación de material granular para obra pública, perteneciente a Lipin S.A., ubicado en el padrón 3334 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 10544) Resolución: Enterados.
17. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de Proyecto Explotación de material granular para obra pública, perteneciente a Lipin SA, ubicado en el padrón 2010 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 10545) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para la exoneración del cargo de un funcionario municipal.  
(Exp. 10546) Resolución: *6/8/2020 a Comisión de Legislación.*
19. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para proceder a la enajenación por Título Compraventa y Modo Tradición a favor del señor Félix Pereyra Suárez, de inmueble ubicado en Complejo Habitacional "Los Olivos" de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 10547) Resolución: *11/8/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para la exoneración del cargo de un funcionario municipal.  
(Exp. 10548) Resolución: *11/8/2020 a Comisión de Legislación.*
21. **Representantes de Asociaciones de Jubilados de Río Negro.** Solicitan reunión con la comisión que corresponda, por temas que son tratados a nivel nacional y Onajpu tiene en su plataforma.  
(Exp. 10549) Resolución: *11/8/2020 a Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.*
22. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para la exoneración del cargo de un funcionario municipal.  
(Exp. 10550) Resolución: *11/8/2020 a Comisión de Legislación.*
23. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para celebrar contrato de comodato con la Asociación Civil "Centenario Fútbol Club", referente al bien inmueble padrón 6105, manzana 416, ubicado en la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 10551) Resolución: *12/8/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

24. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando autorización para celebrar contrato de comodato a favor de 29 familias de Fray Bentos que serán relocalizadas en los padrones 8418 al 8444, 8446 y 8447 propiedad de la Intendencia en la ciudad de Fray Bentos.

(Exp. 10552)

Resolución: *12/8/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, no habiendo más temas para tratar damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 20:35).

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Antonella Sburlati**  
Presidenta

